

**Participación ciudadana y políticas públicas como instrumentos contra la corrupción en la
salvuarda del Centro Histórico de Cartagena de Indias**

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Abogado

Premio Jorge Piedrahíta Aduén

Línea de investigación 2-Ciudad y Patrimonio Cultural

Cartagena de Indias

22/06/2022

Tabla de contenidos

Resumen	3
Introducción	4
Metodología	6
Mapa conceptual	7
Perspectiva teórica	8
Globalización y patrimonio histórico de Cartagena	9
Corrupción y patrimonio histórico de Cartagena	11
Políticas públicas y marco normativo	15
Análisis crítico del problema de administración y gestión pública	18
Justificación y descripción de la solución al problema de administración y gestión pública analizado críticamente	21
Plan de difusión	24
Conclusiones	26
Referencias bibliográficas	27
Anexo I: Producto practico	30
Anexo II: Tabulación y análisis de encuestas	31
Anexo III: Entrevistas realizadas a autoridades locales y ciudadanos.	40
Anexo IV: Evidencias de trabajo de campo	73

Resumen

Cartagena de Indias está en riesgo de perder la nominación de ser ciudad Patrimonio Histórico de la Humanidad¹, por las continuas infracciones a las normativas urbanas y al patrimonio histórico, detrás de las cuales subyace la corrupción, aspecto que en esta investigación se aborda teniendo como instrumento la participación ciudadana y las políticas públicas. Este trabajo, implementará la metodología socio-jurídica, de tipo cualitativo-cuantitativo, pretende visibilizar el centro histórico de Cartagena desde la esfera de la participación democrática ciudadana anti-corrupción, como lugar de encuentro de locales para la protección y revitalización del patrimonio histórico que garantice a los ciudadanos el derecho a vivirlo como espacio construido; a su vez, se propone una hoja de ruta para la implementación de una política pública que brinde una solución a la problemática existente de corrupción para el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio, producto del trabajo conjunto de la administración pública local y la ciudadanía.

Palabras clave: patrimonio, corrupción, participación ciudadana, políticas públicas, identidad.

¹Declarada como Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984 y Bien de Interés Cultural del ámbito nacional por la Ley 163 de 1959.

Introducción

El centro histórico de Cartagena puede considerarse hoy como un lugar emblemático y distintivo, debido a sus características que dotan a la ciudad de un carácter especial que la hace diferentes de las demás ciudades en Colombia y en el mundo, tal como señala Escobar & Burgos (2013): “la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, especialmente los centros históricos, son la base de la memoria de la humanidad y pilar fundamental para la construcción del futuro desde las políticas públicas” (p. 42). La imagen colectiva de la ciudad se construye sobre esos elementos paisajísticos heredados de otras generaciones, que determinan ese valor característico de la ciudad y la constituyen en sitio de interés histórico y turístico. Sin embargo, a la par del reconocimiento nacional e internacional que ha tenido el centro histórico de Cartagena, ha surgido una problemática de afectación al patrimonio por las continuas infracciones a las normativas urbanas, detrás de las cuales se identifican efectos de procesos de globalización de la ciudad y corrupción que han ubicado a Cartagena en una posición de riesgo en la cual se deben tomar medidas, de lo contrario sería inevitable la pérdida del título de “Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental” otorgado por la UNESCO en 1984, de conformidad con el informe final² de la misión de asesoramiento por parte de los expertos de ICOMOS³.

Es así, como encontramos el fenómeno de la globalización, la cual como señala Sampedro (2002): “funciona como una red de intensas relaciones económicas que, articulada por los nuevos medios informáticos, agrupa una buena parte de la actividad mundial e influye, más o menos indirectamente, sobre las entidades no incluidas en la red” (p. 13), de tal manera que se obedece más a los mercados externos, y menos a la acción reguladora del gobierno nacional y

² Informe sobre la Misión de Asesoramiento de ICOMOS a "Puerto, Fortalezas y Grupo de Monumentos, Cartagena" (Colombia) 12-15 de diciembre de 2017.

³ El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS es una asociación civil no gubernamental, ligada a la ONU, a través de la Unesco.

local, lo que ha dificultado la vigilancia y protección de los bienes patrimoniales de la ciudad, especialmente los que se ubican en su centro histórico.

Por otra parte, al revisar los índices de transparencia municipal encontramos que Cartagena ha sufrido un amplio deterioro en comparación a las demás ciudades del país, y se sitúa en una posición de alto riesgo frente a la corrupción (Corporación transparencia por Colombia., 2017), lo que amerita de forma urgente “acciones de buen gobierno y modernización institucional, sin que esto afecte la eficiencia en la ejecución de los recursos y en poner la oferta institucional al alcance del ciudadano” (Corporación transparencia por Colombia & Funcicar, 2020, p. 3).

En ese orden de ideas, el presente trabajo tiene como objetivo general diseñar un instrumento desde la participación ciudadana y políticas públicas contra la corrupción en la salvaguarda del Centro Histórico de Cartagena de Indias. Como objetivos específicos, en primer lugar, visibilizar el centro histórico de Cartagena desde la esfera de la participación democrática ciudadana anti – corrupción como lugar de encuentro de locales para la protección y revitalización del patrimonio histórico; en segundo lugar, proponer una hoja de ruta desde la participación ciudadana y políticas públicas para el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio contra la problemática existente de corrupción en el Centro Histórico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo gira en torno a la siguiente pregunta problematizadora: ¿Cómo a través del diseño de un instrumento desde la participación ciudadana y políticas públicas se puede enfrentar la corrupción para la protección del Centro Histórico de Cartagena de Indias?

La problemática que enfrenta hoy el centro histórico de Cartagena relacionada a las constantes vulneraciones al patrimonio, la clara ineficacia de las medidas tomadas por gobiernos

locales anteriores y el desconocimiento de los procedimientos legales para el ejercicio de participación democrática en la salvaguarda del patrimonio por parte de los ciudadanos, invitan a re-pensar y brindar soluciones alternativas más profundas en la cual, no solo se logre la vinculación del distrito, sino también, la vinculación de la ciudadanía a través de la propuesta de lineamientos que permitan la construcción de una política pública integral frente a la preservación del patrimonio histórico de la ciudad. En ese sentido, esta investigación es importante porque permite dar solución a la afectación del patrimonio histórico de Cartagena, que ha sido reincidente las últimas dos décadas y en la cual se vulnera la representación histórica de vivencias, años de lucha y la independencia del país.

Metodología

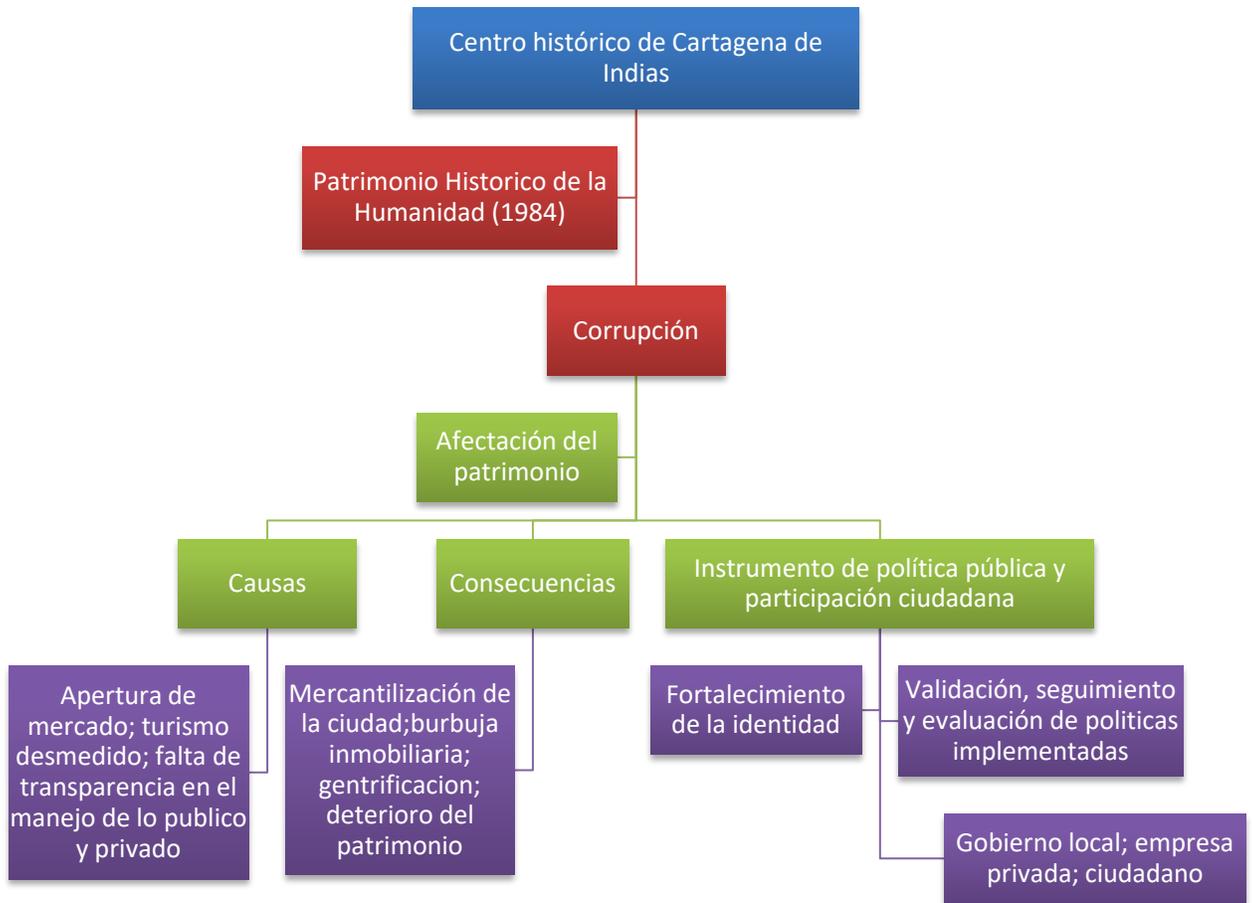
Metodológicamente se implementa la investigación socio-jurídica, de tipo cualitativo, descriptiva, de tipo analítico y documental; para la obtención de la información primaria, se realiza i. la práctica de 300 encuestas aleatorias de percepción ciudadana a habitantes del centro histórico de Cartagena, teniendo en cuenta el método de muestreo probabilístico: muestra aleatoria simple y representativa; se ejecuta ii. la recepción de entrevistas a 8 ciudadanos habitantes del Centro Histórico escogidos de forma aleatoria; así mismo, iii. se reciben entrevistas a autoridades locales como: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC, Escuela Taller Cartagena de Indias- ETCAR, Curaduría Urbana, Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Cartagena, Fundación Centro Histórico, Fundación Asocentro, entre otras.

Para el desarrollo a nivel dogmático teórico se explora en la obtención de la información secundaria, una perspectiva a partir de la doctrina nacional e internacional sobre patrimonio histórico, corrupción, participación ciudadana, gobernabilidad, identidad y democracia; así como

también, se realizará el aporte de los postulados normativos que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.

Mapa conceptual

Figura 1. Mapa conceptual



Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la perspectiva teórica

Las afectaciones al patrimonio que sufre el centro histórico de Cartagena trascienden el ámbito nacional⁴, las cuales han sido causadas por el amplio desarrollo comercial que ha ido de la mano con los altos índices de corrupción y la falta de transparencia en el manejo de lo público, que han conllevado hasta la apertura de denuncias y la suspensión de sus cargos a funcionarios directivos de las autoridades locales⁵, por lo que es pertinente “fomentar e involucrar la participación ciudadana en la toma de decisiones y facilitar el control social y los mecanismos de protección al denunciante...” (Transparencia por Colombia & Funcicar, 2020, p. 4), que permitan concebir la apertura del mercado a raíz de la globalización como un proceso armonioso y responsable con la protección del patrimonio desde un ámbito integral.

En ese orden de ideas, corresponde atender la problemática de corrupción a través de un instrumento soportado en primer lugar, en las políticas públicas, entendidas como señala Martínez (1995) en: “actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, cada una de las cuales supone la realización de acciones diferenciadas pero a la vez articuladas, que comprende además las intervenciones de múltiples actores” (p. 3), y en segundo lugar, en la participación ciudadana definidas como: “el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad...” (Villareal, 2009, p. 31), las cuales permitan el compromiso de todos los sectores: administración pública local, empresa privada y los ciudadanos.

⁴CNN en Español. (2019). Cartagena podría dejar de ser Patrimonio de la Unesco por este edificio. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/12/cartagena-podria-dejar-de-ser-patrimonio-de-la-unesco-por-este-edificio/>

⁵ W Radio. (2022). Suspenden por seis meses a Director de Patrimonio de Cartagena. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/2022/03/23/suspenden-por-seis-meses-al-director-de-patrimonio-de-cartagena/>

Globalización y patrimonio histórico de Cartagena

Para dar inicio a estos planteamientos, se precisa que son muchos factores que inciden en la sostenibilidad de la catalogación del patrimonio, es así como encontramos el fenómeno de la globalización como un proceso en el que la economía y los mercados, paralelo al desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial de tal manera que obedecen más a los mercados externos, y menos a la acción reguladora del gobierno. La importancia del estudio de este factor radica en que la sostenibilidad de la categoría de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, requiere del sostenimiento de bienes de especial valor y de idiosincrasia tal que da vida a cada uno de esos lugares.

Es importante anotar que actividades como el turismo genera impactos variados sobre las ciudades históricas, es así que en los países como el nuestro, generan empleos e impulsan otras actividades, creando un impacto positivo en la economía que se relaciona con las ganancias en el tipo de cambio, las contribuciones al gobierno y principalmente, como se ha expuesto, la generación de oportunidades de empleo y de negocios. Así mismo, genera impactos negativos, mayormente si se practica de manera no responsable, por ejemplo en el ámbito ambiental, la llegada de turistas tiende a cambiar el uso de los recursos naturales y tiende a sobreexplotarlos. Entre otras cosas, en el ámbito económico, tal como explicaremos a continuación, genera sobrevaloración a la sociedad de consumo.

En aras de la competitividad de mercado y de la búsqueda de generar mayores ingresos, se produce la desproporcionada valorización de los lugares y así mismo, el incremento desproporcionado de precios para la sociedad de consumo. Esto constituye un acto poco responsable que genera impactos negativos tanto a la buena imagen del territorio como a la

economía local, que viene costeadada por turistas y ciudadanos que aspiran disfrutar de cierto territorio catalogado por la Unesco como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, y tal como se ha venido tratando, de un territorio cuyos bienes están sometidos a un cuerpo normativo que busca su preservación y que la especial protección de la cual gozan, no sea transgredida. Entonces, la protección, salvaguarda y gestión de las autoridades públicas deben ser encaminadas a la conservación, valorización y gestión sostenible del patrimonio, por lo que es necesario que aprueben y apliquen políticas públicas y medidas concretas para tal fin.

Es por ello que uno de los principales retos es confluir con la participación, comunicación y coordinación de todos los actores, invitación misma que ha venido pregonándose en la Convención de Patrimonio Mundial de la Humanidad, facilitando la gestión, la creación de un marco político-legal y de planes estratégicos y programas a favor de la protección y conservación del lugar.

Es en consecuencia, que en aras de la competitividad de mercado y de la búsqueda de generar mayores ingresos, se produce la desproporcionada valorización de los lugares y asimismo, el incremento desproporcionado de precios para la sociedad de consumo que aspira disfrutar de cierto territorio, y como se ha venido tratando anteriormente, de un territorio cuyos bienes están sometidos a un cuerpo normativo que busca su preservación y que la especial protección de la cual gozan, no sea transgredida. Entonces, la protección, salvaguarda y gestión de las autoridades públicas deben ser encaminadas a la conservación, valorización y gestión sostenible del patrimonio, por lo que es necesario que aprueben y apliquen políticas públicas y medidas concretas para tal fin.

En definitiva, el propósito de hacer mención del riesgo que crean fenómenos como la globalización, conlleva básicamente al análisis de la participación de los diferentes actores que

en él confluye para mantener la catalogación de patrimonio. Si bien, entidades del orden internacional visibilizan tal problemática y plantean posibles soluciones, sería pertinente mirar si el trabajo de las autoridades locales, aplican e implementan procedimientos de control y promoción que garanticen planes turísticos y espacios académicos para el fomento del conocimiento de la comunidad y también, si ejerce control sobre las diferentes actividades que se realizan en torno al centro histórico y zona de influencia que converjan para la salvaguarda del patrimonio.

Corrupción y patrimonio histórico de Cartagena

Las conductas de corrupción relacionadas a las vulneraciones del patrimonio para efectos de esta investigación serán evidenciadas desde dos enfoques, a saber: (I) *un enfoque institucional* y (II) *un enfoque ciudadano*.

(I) Enfoque institucional:

Señala Soto (2003) que la corrupción consiste en “una falla en la estructura institucional de la sociedad, en particular en su capacidad de gobernabilidad. Si la estructura institucional fuese efectiva, los actos de corrupción serían detectados y sancionados como regla general y, a la vez, las normas serían adaptadas de manera expedita para inhibir actos de corrupción”. (p. 7).

Dicho concepto se plasma en las reiteradas infracciones a las normas urbanísticas y de protección al patrimonio en el Centro Histórico de Cartagena son evidenciadas a través del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), en el cual se menciona que durante el año 2020 se adelantaron 26 cerramientos, 15 procesos de avisos por fachada, y se hizo la imposición de 28 multas como sanción a propietarios por violentar el patrimonio histórico (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias., 2020), sin embargo, aun con el trabajo de las autoridades y la apertura de los respectivos procesos administrativos, parece no ser suficiente

para resolver esta problemática, porque debido a los altos índices de corrupción que por años han impregnado las distintas dependencias del distrito, la conducta infractora aumenta⁶ atendiendo mezquinos intereses particulares de explotación económica a la vista de todos (autoridades y ciudadanía).

Las denuncias en medios de comunicación nacionales e internacionales evidencian estas prácticas⁷, sin que se generen los respectivos procesos administrativos contra quienes amenazan el patrimonio, generando en últimas desconfianza de los Cartageneros por la falta de transparencia en el manejo de lo público, y como establece Cano (2008) genera: “un importante obstáculo al desarrollo y es motivo de pérdida de legitimidad gubernamental, por tanto, una amenaza para la democracia” (p. 147).

Dichas situaciones han implicado para el desarrollo de esta investigación, hacer el seguimiento de los procedimientos que adelantan las autoridades para el inicio de las respectivas investigaciones y la imposición de sanciones cuando corresponda a los infractores, el cual evidencia que es escasa la implementación de políticas que permitan el acceso a los ciudadanos y veedores sobre los procedimientos adelantados y los documentos aportados para cada una de las solicitudes presentadas a cada secretaria o institución en cargada de velar por el patrimonio⁸ aun con el desarrollo de las nuevas tecnologías; logrando identificar que instituciones como la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR), la Secretaria de Planeación de Cartagena y la Secretaria de Control Urbano no cuenta con portales digitales para el seguimiento de las

⁶En comparativa con informes de gestión del IPCC de los 2016 – 2017.

⁷ El tiempo. (2021). Denuncian obra ilegal en la terraza de una joya republicana de Cartagena. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/obra-ilegal-en-la-terrazza-del-edificio-pombo-de-cartagena>.

⁸ Seguimiento a través de obtención de información primaria: entrevistas a funcionarios. 2022.

solicitudes presentadas, salvo solicitudes que versan sobre derecho de petición con determinadas políticas de reserva de información.

Por su parte, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) trabaja en la construcción de un portal para el seguimiento de solicitudes a través de su página web y cuenta con línea via WhatsApp y correo electrónico para la presentación de de denuncias y solicitudes sobre el seguimiento de procesos; sin embargo, no cuenta con datos cruzados sobre los BICs en aplicativos como MIDAS el cual permite que los ciudadanos puedan tener información completa y detallada de todo el territorio cartagenero.

Frente a esta situación de presuntas conductas de corrupción, se evidencian la ausencia de un ejercicio correcto de gobernabilidad, entendido este concepto a la luz de una de las definiciones del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas (2000) como “la capacidad de los gobiernos para gestionar los recursos de manera eficiente y formular, implementar y reforzar políticas y regulaciones” (p.2), lo que ha potenciado la falta de transparencia y de prácticas democráticas que permitan el robustecimiento del cuerpo administrativo del distrito, situación que es evidenciada en capítulos posteriores por las autoridades locales y la ciudadanía desde la práctica de entrevistas y encuestas como resultado de la obtención de información primaria.

(II) Enfoque ciudadano:

La corrupción, señala Arellano (2017) puede ser definida en un sentido amplio como: “un acto de un individuo, un acto inapropiado o desviado de acuerdo a ciertos parámetros o valores sociales relativamente aceptados en una sociedad o agrupación” (p. 811).

En este enfoque se observa la corrupción desde una conducta de la negligencia del ciudadano desde su posición de garante frente al patrimonio, relacionada principalmente al hecho

de la falta de sentido de pertenencia e identidad con los BICs de la ciudad, situaciones que se evidencian cuando el ciudadano identifica una vulneración en inmuebles patrimonio pero asume que dicha responsabilidad le corresponde a un tercero y se desentiende del deber que como ciudadano tiene; aunado a ello, se presentan factores como el desconocimiento de los procedimientos y/o canales de acceso para presentar solicitudes, hacer seguimiento y presentar denuncias que permitan mitigar el deterioro del patrimonio⁹.

Dos aspectos son importantes de apuntalar, el primero de ellos, la existencia de la función pública en materia de urbanismo y patrimonio, relacionado con “*el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural*” (art. 3, ley 388 de 1997)) y el segundo el relacionado con la participación democrática ciudadana que se resalta en la misma ley:

Artículo 4º.- *Participación democrática.* En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.

Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2 de la presente Ley.

⁹ Encuesta de percepción ciudadana. Información primaria. Aplicada a 300 ciudadanos. 85% de los encuestados desconocen el procedimiento para denunciar las infracciones que se cometen en el centro histórico y su área de influencia. 2022.

La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.

En esa medida son las iniciativas que parten de la ciudadanía y de la academia relacionadas con nichos autónomos de seguimiento y monitoreo de programas y proyectos, las cuales fungen como mecanismos independientes de control social y participación ciudadana que de manera objetiva, despliegan ejercicios de valoración de procesos, recursos, tiempos, y roles que permiten a la ciudadanía apreciar con transparencia la gestión de las instituciones públicas a través de la generación de datos y el posicionamiento de agendas de investigación respecto de la temática en cuestión.

Políticas públicas y marco normativo

La concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos que representa hoy el centro histórico y su zona de influencia debe ser pensada y construida desde la participación ciudadana y sus organizaciones, lo cual permite aspectos como: el afianzamiento de las medidas adoptadas por la apropiación en el procedimiento implementado, generando identidad al visionar como propio el patrimonio y fortaleciendo del deber de preservar el mismo; también, asegura que las medidas o planes adoptados sean eficaces como políticas públicas (L. 388/1997).

Teniendo en cuenta que la Organización de Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (Unesco) tiene actualmente a Cartagena en la lista élite del patrimonio mundial, así como Machu Picchu, las pirámides de Egipto y la Laguna de Venecia, entre otros lugares; lo anterior no implica que esta ciudad se escape de las afectaciones que le puedan producir

cualquier persona o entidad y que de estas se desprendan algunas consecuencias negativas, tanto para los que afectan como para la misma ciudad.

Todo un marco normativo que tiene como fin la protección del patrimonio material de la ciudad y en especial su centro histórico, dentro del cual podemos resaltar el procedimiento sancionatorio para quienes afecten dichos inmuebles, donde las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves dependiendo de la afectación.

Así mismo, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, dentro de su estructura organizativa tiene, a su vez, la División de Patrimonio Cultural, la cual conforme al anterior Acuerdo del Consejo Distrital, asume sus funciones de acuerdo al artículo 39 incluido su numeral 6 “Aplicar en primera instancia las sanciones contempladas en el presente reglamento”; lo cual quiere decir que esta división es la que tiene en primer lugar la competencia sancionadora a las personas o entes que violen la normatividad patrimonial del recurso histórico y cultural de Cartagena; además, es importante resaltar que también existe un Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural con sus propias funciones, señalado en el Capítulo III del Acuerdo 001 y que se articula con esta división. Adicionalmente las normas locales como son el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), decreto 0977 de 2001, los respectivos Planes de Desarrollo, y el respectivo Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cartagena de Indias (PEMP).

Por su parte, en el plano legal a través de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) como lo plantea Mejía (2013): “se muestra cómo el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado de una noción estrictamente monumental, orientada fundamentalmente al patrimonio mueble e inmueble, a una aproximación que vincula y valoriza, de igual forma, el patrimonio cultural inmaterial” (p. 232). Así mismo, la Ley 388 del 1997, relacionada con el

ordenamiento territorial como norma general del derecho urbano, la Ley 1185 de 2008, que regula la protección de bienes de interés cultural.

Todas las normativas soportadas desde el rango de constitucionalidad del patrimonio cultural al plantearse que “el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado...” (CN. Art.72).

Análisis crítico del problema de administración y gestión pública

Lejos del marco legal, los cartageneros, en su mayoría, están limitados -en virtud del desconocimiento de los procesos- para ejercer su participación democrática y la defensa de su patrimonio. Este contexto favorece el surgimiento de “luchas de la comunidad local, para promover imágenes de los barrios alternativas a la visión oficial o turística, y para desarrollar planes y proyectos urbanos” (Rius-Ulldemolins & Posso, 2016, p. 15).

Lo cierto es que no hay una apropiación social de la norma y la identidad, como queda demostrado en la encuesta de percepción realizada, en la que se le cuestionó a los ciudadanos sobre su participación en la elaboración y construcción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) y en la cual manifiesta el 97% de los encuestados no haber participado¹⁰, por ello se hacen necesarios la construcción de procesos democráticos de participación y control social de la mano de procesos educativos, en ese sentido compartimos el sentir de Rodríguez (2001):

El proceso de democratización de los estados, las sociedades y las ciudades, ha abierto la posibilidad de hacer realidad los ideales de la Ciudad Educadora como proyecto social. Precisamente la educación y la ciudad son un campo interrelacionado donde se pueden des-estructurar relaciones autoritarias y convertirlas de forma sistemática en relaciones democráticas. (p.51)

Con la intención de penetrar en el imaginario colectivo de la ciudad sobre estos tópicos, se adelantaron encuesta de participación ciudadana y entrevistas de percepción que involucran a ciudadanos y a las instituciones y fundaciones encargadas de velar por el patrimonio, entre las que se destacan: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, Escuela Taller Cartagena de

¹⁰ Encuesta de percepción ciudadana. Información primaria. 2022.

Indias, Secretaria de Planeación, Control Urbano, Curadurías Urbanas, Fundación Centro Histórico, entre otras.

Por un lado, los resultados de la encuesta arrojaron que el 97% de los encuestados, dentro del perímetro del centro histórico, están de acuerdo en que la corrupción puede afectar la salvaguarda del patrimonio y consideran que la participación activa y democrática de la ciudadanía puede influir en la reducción de la corrupción por parte de las autoridades. Lo anterior, nos permite identificar el nivel de conciencia y dimensión del problema que tiene la ciudadanía respecto de los efectos adversos que acarrea la existencia de un sistema violentado por la corrupción, en relación con la salvaguarda efectiva del patrimonio. También nos muestra que, a pesar de tener una idea clara de la existencia de conductas reprochables en el seno de la administración, el ciudadano es partidario de una política de prevención que los incluya como agentes generadores de cambio, dentro del objetivo de reducción de la corrupción.

De tal manera resulta justificada, desde los procesos democráticos las acciones integrales estatales encaminadas a la conservación de patrimonios históricos desde las políticas públicas, las cuales se encuentran limitadas por la tardía implementación del POT, el cual debió actualizarse desde el año 2011, y el PEMP, del cual solo se cuenta actualmente con mediadas para la protección, preservación y aprovechamiento del cordón amurallado y su zona de influencia, mas no de los inmuebles comprendidos en su interior. Dicha situación, no ha permitido la aplicación de programas de formación ciudadana sobre patrimonio en riesgo y procedimientos para salvaguarda en las instituciones educativas, en las organizaciones, fundaciones, empresa privada y entidades públicas.

En cuanto a las políticas implementadas por las autoridades, la falta de transparencia en el desarrollo de las actividades que involucran a los BICs constituyen un problema para la

ciudadanía, pues esta no se entera de los términos de las licencias o autorizaciones que se expiden, y con ello su rango de acción, y el de las veedurías, como es su caso, se ve limitada.

Al mismo tiempo, las falencias en temas de vigilancia y seguimiento de los procesos que involucran al patrimonio son el escollo más relevante, que junto con las presuntas conductas de corrupción que se han presentado en el último lustro deben tratar de resolverse desde un mecanismo que afiance la transparencia y reduzca la percepción de corrupción en los procedimientos que involucren el patrimonio.

Frente a esta situación la Secretaria de Planeación menciona que “sin duda alguna la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio, la secretaria tiene indicadores anticorrupción que para el caso están relacionados con medir las presiones para agilizar o demorar tramites relacionados” y resalta que no es un hecho puntual de falta de normativas “sin embargo el ministerio ha detectado casos con problemas de aplicación”¹¹.

Por su parte, el IPCC, brinda una visión de corrupción importante en la construcción de esta investigación al mencionar que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad de la siguiente forma: “el primer detonante es cuando no se cursan los trámites requeridos para autorizar un proyecto, segundo, el simplemente hecho de que una persona intervenga un inmueble sin permiso, eso ya es corrupción.” Lo que ha traído consecuencias la apertura de proceso e imposición de sanciones por “licencias falsas, que ni siquiera han pasado por curaduría, sino que las sacan ilegalmente, entonces digamos, todo eso permea todo el patrimonio porque se realizan obras sin ningún tipo de control”¹².

¹¹ Entrevista. Información primaria. 2022.

¹² Entrevista. Información primaria. 2022.

Justificación y descripción de la solución al problema de administración y gestión pública analizado críticamente (producto práctico)

La gestión de las autoridades públicas deben ser encaminadas a la conservación, valorización y gestión sostenible del patrimonio, sin embargo, la ineficacia del ejercicio de vigilancia y control de las autoridades locales requiere que se aprueben y apliquen políticas públicas y medidas concretas para tal fin. En ese sentido, dicha problemática se ha agravado por la falta de identidad y de cuidado del Cartagenero por su patrimonio. Debido a ello, uno de los principales retos es confluir con la participación, comunicación y coordinación de todos los actores, facilitando la gestión, la creación de un marco político-legal de planes estratégicos y programas a favor de la protección y conservación del lugar (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural., 1972).

Dando alcance a la descripción de la solución al problema esta investigación propone los insumos para la construcción de una política pública, constituidos en lineamientos concretos y decididos en una hoja de ruta que pueda ser desarrollada desde una iniciativa institucional que tenga como objeto mitigar los altos índices de corrupción que hoy presenta Cartagena, en especial desde un eje de salvaguarda del patrimonio, en una apuesta de empoderar a la ciudadanía desde el ejercicio *aprender - haciendo*.

En ese orden de ideas, la hoja de ruta que se plantea se estructura desde los siguientes lineamientos:

- (I) Fortalecimiento de la identidad y de lo que representa el patrimonio.
- (II) Visibilización y evaluación de las acciones del distrito en la salvaguarda del patrimonio y la mitigación de la corrupción en sus procedimientos.

Para el desarrollo del (I) fortalecimiento de la identidad y de lo que representa el patrimonio se debe privilegiar el componente de formación ciudadana y concertación de las políticas que se construyen y las ya implementadas en la ciudad, desde un acercamiento a las instituciones educativas, fundaciones, empresas privadas y entidades públicas. La mera apertura de convocatorias públicas para el desarrollo de medidas o planes ha demostrado no ser suficiente para alcanzar al ciudadano promedio, por lo cual, es la institucionalidad en su componente de formación quien debe acudir a los espacios donde se desenvuelve la comunidad para fortalecer estos aspectos. Urge implementar en una ciudad patrimonio como Cartagena, una cátedra desde los primeros grados escolares, que permitan concientizar al ciudadano desde una corta edad de la importancia y responsabilidad que se tiene para con el patrimonio.

Este mismo eje, debe contemplar la práctica de debates en plazas públicas (dentro y fuera del centro histórico), actividades lúdicas con menores de edad, talleres formativos y educación continua para los gestores culturales en temas de preservación y medidas de mitigación del riesgo del patrimonio material.

Para el desarrollo del eje (II) visibilización y evaluación de las acciones del distrito en la salvaguarda del patrimonio y la mitigación de la corrupción en sus procedimientos, se debe hacer: *a) una validación del trabajo de las entidades adscritas al distrito y que están facultadas para la protección del patrimonio*, desde un mecanismo de concertación y participación dentro de cada institución, donde se escucha a la ciudadanía y a los funcionarios; por lo cual, se establecerá un comité de veeduría ciudadana dentro de cada una de las instituciones locales, el cual estará facultado para participar de las distintas concertaciones (con voz pero sin voto) y tendrá a su alcance el acceso a la información de los distintos procesos administrativos que adelante la entidad de forma interna.

Una vez han sido validados, se procede a *b) el seguimiento y análisis de la eficacia en la aplicación e implementación de procedimientos para mitigar las conductas de corrupción*, que garantice una mejora de la situación de vulnerabilidad de los bienes patrimoniales de la ciudad, con lo cual se constituya un informe resultado de seguimiento, el cual debe discriminar cada uno de los aspectos encontrados en el desarrollo de los procedimientos administrativos de las instituciones locales.

Como resultado final se presenta *c) una evaluación de las políticas implementadas* indicando aspectos positivos y negativos, sobre los cuales se debe mencionar que los positivos deben ser objeto de réplica en las demás instituciones, y los negativos, harán parte de un ejercicio de control periódico para su mitigación en la búsqueda de la reducción de los índices de corrupción en la ciudad. Lo que permita apostar por una ciudad democrática transparente y garante del patrimonio que sea como señala Borja (2014): “un campo abierto de confrontación de valores e intereses, un desafío a la innovación política, a la imaginación urbanística y a la movilización cívica” (p. 42).

Plan de difusión

El plan de difusión permitió realizar la devolución de los resultados obtenidos dentro de la investigación, y a su vez, es una oportunidad para obtener de parte de la población a quien va dirigido el taller, una validación y recomendaciones en la culminación del proyecto.

Talleres de socialización de resultados de investigación del proyecto

Cantidad de talleres a realizar: 2.

Tabla 1: Taller 1

Taller 1	
Tema:	Socialización de resultados de investigación del proyecto con ciudadanos a nivel territorial, para dar cuenta del desarrollo del proyecto y la validación de resultados.
Fecha:	24 de mayo de 2022
Modalidad:	Se realizará en forma presencial.
Lugar:	Universidad de Cartagena
Población:	Todos los habitantes de Cartagena, especialmente de los barrios Centro, Getsemaní, San diego.
Total asistentes	30 personas

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Taller 2

Taller 2

Tema:	Socialización de resultados de investigación del proyecto.
Fecha:	7 de junio de 2022
Modalidad:	Se realizará en forma virtual.
Lugar:	Los canales virtuales dispuestos por la Alcaldía de Cartagena a través de la Escuela de Gobierno y Liderazgo, para tal fin.
Población:	Dirigido a todo público a nivel nacional.
Total asistentes	30 personas

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones generales de la investigación

Para concluir, es importante precisar en primera medida, los retos de sostenibilidad en la categoría de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad que asume el centro histórico de Cartagena en la salvaguarda de bienes patrimoniales frente a la corrupción, sobre todo lo relacionado al manejo de lo público por parte de las entidades del gobierno local, y el desconocimiento y falta de apropiación de los procesos por parte de los ciudadanos, debido a la problemática de corrupción, que genera una amenaza en la salvaguarda y conservación del patrimonio. Razón por la cual, se reconoce un marco normativo nacional y local que soporta un ejercicio de protección, y que permite la creación de un mecanismo que desde una hoja de ruta, da las pautas para la elaboración de una política pública con la cual se logre dar una respuesta integral a las coyunturas que presenta la ciudad.

Los ejes desde los que se adelanta esta investigación, a saber, institucional y ciudadano, permiten ampliar la visión sobre el concepto de corrupción que comúnmente se tiene, aunado generalmente al pago de dadas a funcionarios a cambio de cualquier tipo de contraprestación, y vincula la salvaguarda del patrimonio como eje principal de las dinámicas en los procedimientos y políticas implementadas por la administración y las implicaciones de las conductas del ciudadano cuando se enfrenta a una situación que afecta los inmuebles delimitados por el centro histórico y su zona de influencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estructura la elaboración de una herramienta que posibilita la visibilización, validación, seguimiento y evaluación las acciones del gobierno local frente al riesgo que supone la corrupción en la ciudad, a través de un ejercicio de control ciudadano que logra el fortalecimiento de la institucionalidad y la eficacia de las normas desde la misma participación de los actores que viven la ciudad.

Referencias bibliográficas

- Arellano, D. (2017). *Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción*. Contaduría y administración, 62(3), 810-826.
- Asamblea Nacional Constituyente, República de Colombia. (1991, Julio 20). Constitución Política de Colombia (2.^a ed.) Gaceta constitucional, 116.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Borja, J. (2014). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Universidad de Barcelona.
- Cano, L. (2008). *La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza*. Estudios políticos.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1946/1605>
- Cano, L. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. Estudios políticos.
<http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n33/n33a7.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1997, julio 18). Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. *Diario oficial*, 43127. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html
- Corporación Transparencia por Colombia. (2017). *Índice de transparencia municipal 2015-abril2016*. Corporación Transparencia por Colombia.
<https://transparenciacolombia.org.co/2017/03/27/indice-de-transparencia-municipal-2015-2016/>
- Corporación Transparencia por Colombia. (2020). *Recomendaciones para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en Cartagena*. Corporación Transparencia por Colombia.

<https://transparenciacolombia.org.co/2020/12/03/recomendaciones-para-el-fortalecimiento-de-la-lucha-contra-la-corrupcion-en-cartagena/>

- Escobar, A. & Burgos, M. (2013). *Incidencia en la política pública para la revalorización del patrimonio cultural: Caso Barrio Getsemaní, Cartagena de Indias*. Fundación.
- Hernández, M. (2007). *Participación ciudadana y el rescate de la ciudad*. Revista Invi de Chile.
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. (2020). *Informe de gestión (LC/PUB.2020/56-p)*.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Rendicion%20de%20cuentas%20IPCC%202020.pdf>
- Maldonado, R. (2018). Denuncian obra ilegal en la terraza de una joya republicana de Cartagena. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/obra-ilegal-en-la-terrace-del-edificio-pombo-de-cartagena-622041>
- Martínez, N. (1995). *Análisis de las políticas públicas*. Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Mejía, J. (2013). *Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural*. Ministerio de Cultura.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Reunión celebrada en París, Francia.
- Rius-Ulldemolins, J. & Posso, L. (2016). *Cultura, transformación urbana y empoderamiento ciudadano frente a la gentrificación. Comparación entre el caso de Getsemaní (Cartagena de Indias) y el Raval (Barcelona)*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rodríguez, J. (2001). *Ciudad educadora: una perspectiva política desde la complejidad*. Revista de Estudios Sociales.

Sampedro, J. (2002). *El mercado y la globalización*. Destino.

<http://www.encarnicela.com/LIBROS%20ASIGNATURA%201BACH/el-mercado-y-la-globalizacion-jose-luis-sampedro.pdf>

Soto, R. (2003). *La corrupción desde una perspectiva económica*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

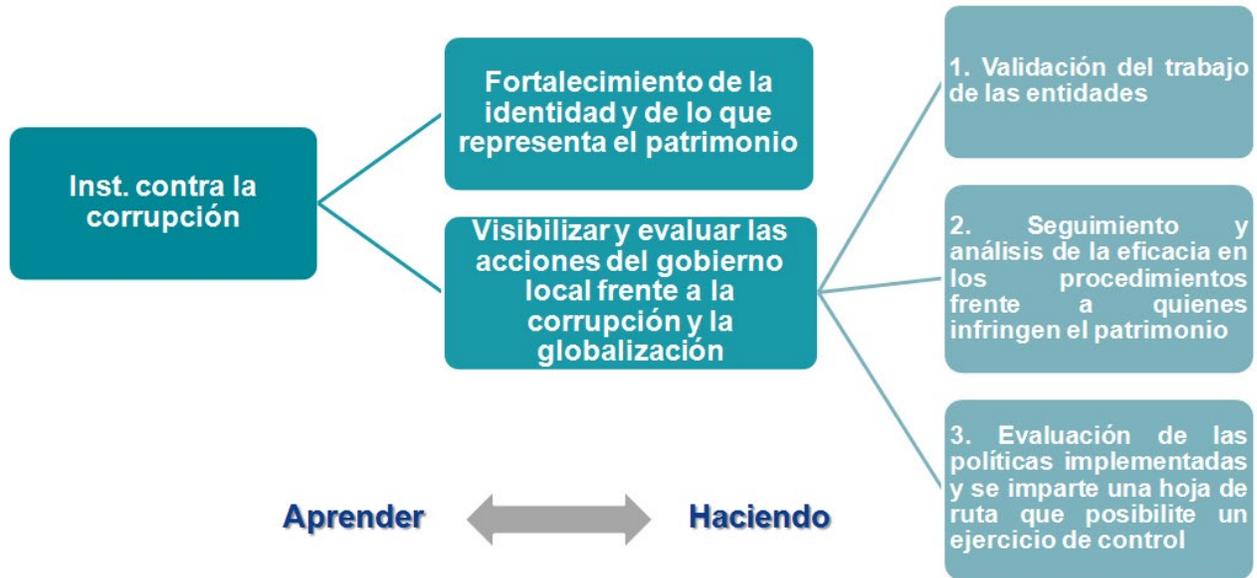
Velásquez, M. (2021). Cartagena podría dejar de ser Patrimonio de la Unesco por este edificio.

CNN en Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/12/cartagena-podria-dejar-de-ser-patrimonio-de-la-unesco-por-este-edificio/>

Villareal, M. (2009). *Participación ciudadana y políticas públicas*. Decimo Certamen de Ensayo Político.

Anexo I: Producto práctico

Figura 2. Estructura con líneas genéricas de instrumento anti - corrupción



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Estructura metodológica de la investigación desarrollada



Fuente: Elaboración propia.

Anexo II: Tabulación y análisis de encuestas

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – LUGAR: CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

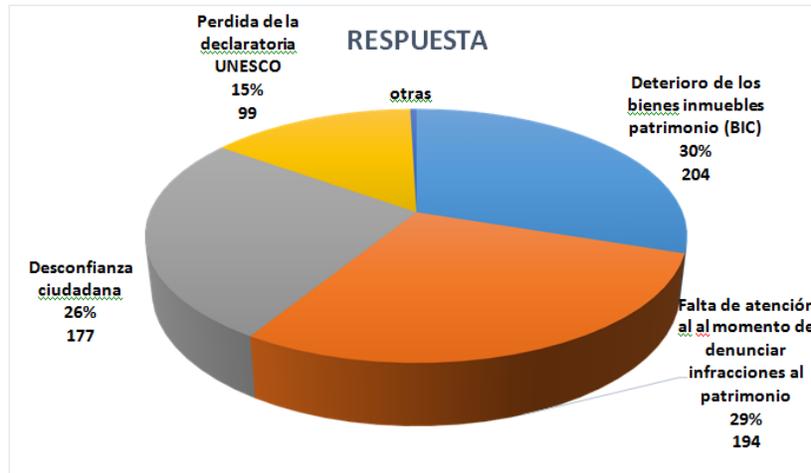
300 ENCUESTADOS – CENTRO HISTORICO DE CARTAGENA

1. ¿Cree usted que la corrupción puede afectar la salvaguardia del patrimonio del centro histórico de Cartagena?



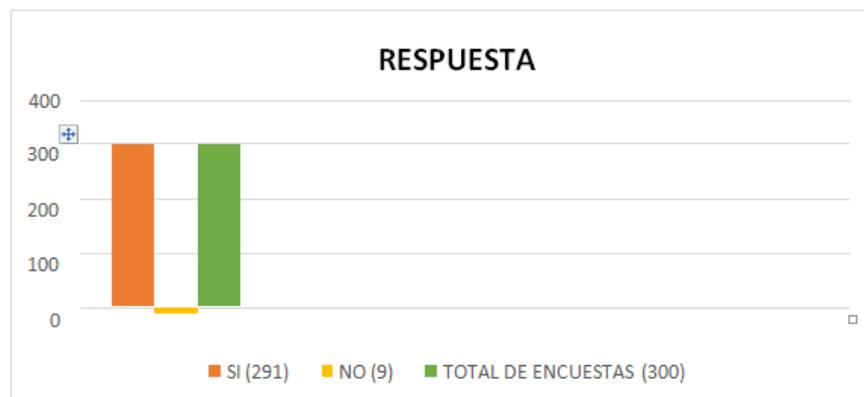
La respuesta por parte de la ciudadanía es más que contundente, la percepción sobre la corrupción como una causal de afectación al patrimonio del centro histórico, alcanza un **98%** del total de personas encuestadas. Lo anterior, refleja la desconfianza hacia las autoridades encargadas de velar por la salvaguardia del patrimonio del centro.

2. ¿Qué tipo de situaciones cree usted que podrían darse como consecuencia debido a la corrupción por parte de las autoridades que deberían velar por la conservación del patrimonio histórico? (Múltiple respuesta)



En este gráfico, la diversidad de respuestas a razón de la multiplicidad de situaciones, revela: uno que el deterioro de los (BIC), dos la falta de atención al momento de denunciar y tres la desconfianza, son en general los factores que más destaca la ciudadanía en la veeduría del patrimonio. Resulta interesante que tan solo un 15% de los encuestados, tuviera en cuenta la grave situación que padece la ciudad respecto a las advertencias de la UNESCO; ¿una de las razones podría ser la falta de conocimiento sobre esta situación?

3. ¿Considera que la participación activa y democrática de la ciudadanía puede influir en la reducción de corrupción por parte de las autoridades distritales?



El resultado arrojado, demuestra la intencionalidad por parte de la ciudadanía de tener una participación activa y democrática en la toma de decisiones por parte de las autoridades; no obstante, en la práctica evidenciamos la baja interacción por parte de la población civil; sin embargo, la respuesta positiva en pro a una actividad constante en la toma de decisiones debe ser impulsada por divulgaciones efectivas, de las herramientas que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones por parte de las autoridades

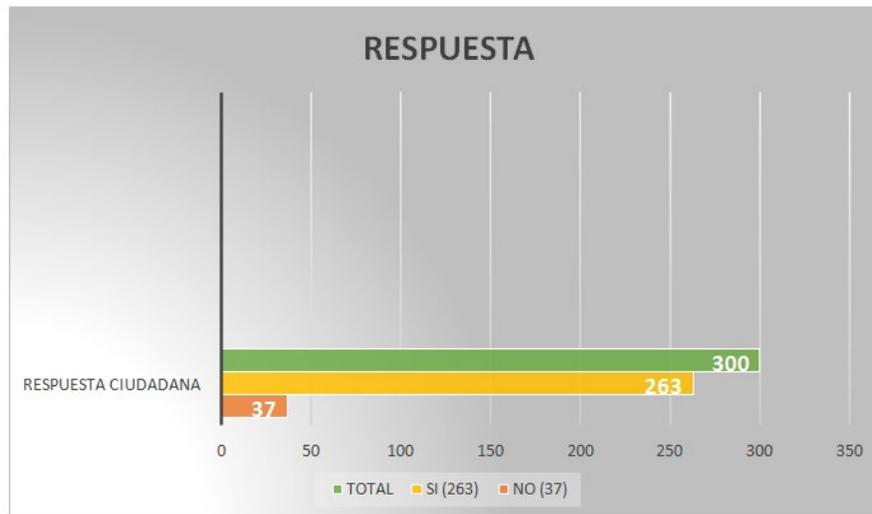
4. ¿Cómo calificaría las medidas tomadas por las autoridades para enfrentar los casos de vulneración al patrimonio?



La percepción negativa, por parte de los ciudadanos respecto a las medidas que toman las autoridades para salvaguardar el patrimonio iguala el 96%, lo anterior nos permite concluir la baja credibilidad que tienen los ciudadanos Respecto a las acciones que toman los órganos de control y entes administrativos para garantizar una protección real.

5. ¿conoce puntualmente algún caso polémico sobre construcciones indebidas que

¿han sido aprobadas por las autoridades y hoy estén en debate?



De acuerdo con la respuesta realizada a los ciudadanos encuestados, se pueden concluir dos aspectos principales: primero, que la ciudadanía conoce con amplitud casos puntuales sobre afectación al patrimonio y segundo, que identifican las causas por las cuales se clasifican como construcciones indebidas, con afectación directa al patrimonio.

6. ¿Ha sufrido alguna afectación de forma directa por los latentes casos de corrupción en la ciudad?



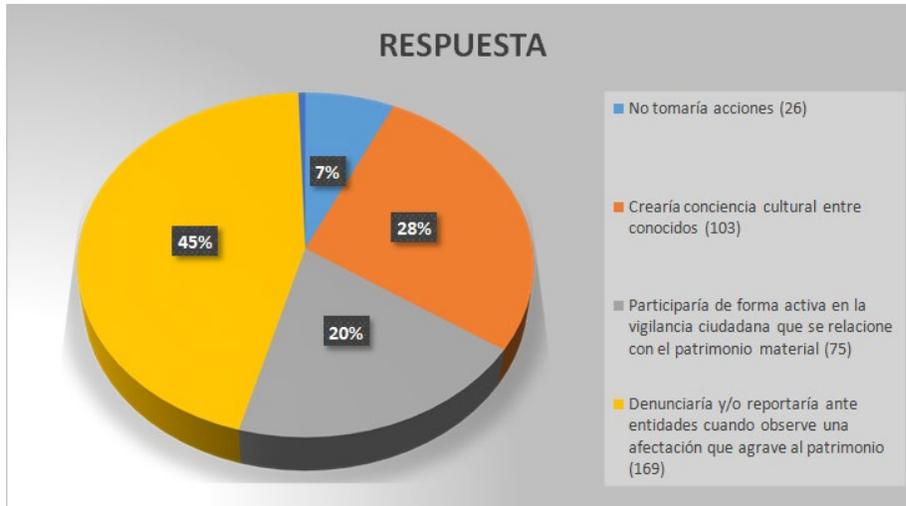
La contestación en este caso, identifica contundentemente que existe una relación directa entre corrupción-daño. En este caso, observamos que más de la mitad de las personas encuestadas, identifican haber sido afectadas directamente por las practicas corruptivas del distrito. Preocupa el índice de probabilidad, que refleja una tendencia hacia un efecto inmediato producido por la ola corruptiva de la ciudad.

7. ¿Considera que desde su actuar puede emplear acciones anti- corrupción que velen por la seguridad del patrimonio?



Con un 99% de la población encuestada, cuya fiabilidad se orienta a emplear acciones anti- corrupción desde su ámbito de aplicación, se deja en manifiesto la voluntad de participación y veeduría ciudadana, como una herramienta efectiva y confiable contra la corrupción que afecta a diario los intereses comunes de los habitantes del distrito.

8. ¿Qué tipo de acciones emplearía para enfrentar el detrimento en los bienes muebles o inmuebles que son de interés cultural causados por acciones corruptivas?



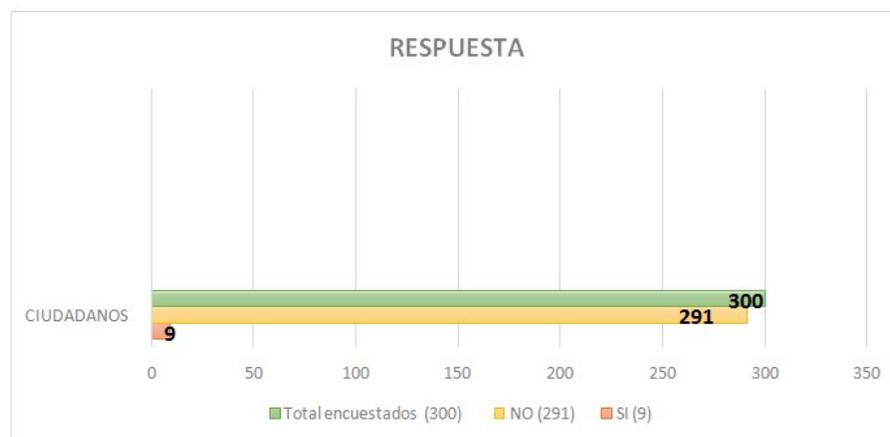
Los resultados son alentadores, pues más del 90% de los ciudadanos encuestados tomarían acciones anti-corrupivas, claro está, unas más contundentes que otras, pero todas con un valor de personalización hacia el patrimonio del centro histórico importante. Acciones que pueden generar un cambio significativo a los índices de corrupción.

9. ¿sabía usted qué actualmente Cartagena no cuenta con un plan especial de manejo y protección (PEMP) que específicamente se encargue del cuidado de los bienes dentro del centro de la ciudad?



Con una respuesta negativa mayoritaria, por parte de la ciudadanía al interrogante sobre su conocimiento a la política pública denominada PEMP, queda en evidencia que el ciudadano comúnmente, no es alertado, ni informado por parte de las autoridades sobre este tipo de instrumentos legales que permiten tener una protección integral al patrimonio. Dicho esto, se puede llegar a la conclusión siguiente: si desconocen que su ciudad no tiene un PEMP, asimismo desconocen que podrían tener una participación en su elaboración.

10. ¿Ha participado en la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del centro histórico de Cartagena o en su defecto en el plan de ordenamiento territorial?



Este interrogante, guarda una relación estrecha con la gráfica anterior, pues como se mencionaba en el análisis anterior, el desconocimiento cierra la oportunidad a que la interacción y unidad entre ciudadanos y autoridades sea posible. La consecuencia de que la ciudadanía no se involucre en la elaboración del PEMP sería la falta de veeduría ciudadana necesaria que garantizaría que dicha política pública se cree en pro a la colectividad.

11. ¿Cree que una de las razones por las que no se ha logrado la construcción de una

política pública efectiva es la corrupción?



Lo anterior indica, que la ciudadanía es consciente que una causal directa de la falta de elaboración de políticas públicas que tengan por objeto la conservación en el tiempo del patrimonio es la corrupción. La percepción desfavorable hacia las autoridades, es grave y demuestra la necesidad de controles administrativos eficientes.

12. ¿consideran transparente la gestión de las autoridades en pro a la salvaguardia del patrimonio?



Este gráfico, representa la conclusión que se puede inferir de la encuesta realizada, más del 90 % de los encuestados no están conformes con la gestión de las autoridades, se refleja la desconfianza ciudadana frente a las autoridades, razón por la cual se dificulta la interacción y armonía social, frente al cuidado general de la ciudad y del cuidado específico al patrimonio histórico cartagenero.

Anexo III: Entrevistas realizadas a autoridades locales y ciudadanos



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad de
los Andes

FORMATO ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO

INSTRUMENTOS CONTRA LA

CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA

DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN AUTORIDADES – LUGAR:

CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 13/05/2022

NOMBRE: Isabela Restrepo

CARGO: Directora ejecutiva de la fundación centro histórico TELEFONO: 3214534736

NOMBRE: María Margarita Carrasquilla

CARGO: Coordinadora de patrimonio Arquitectónico

NOMBRE: María Carolina Hoyos

CARGO: Coordinadora de Convivencia Ciudadana

ENTIDAD: FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO CARTAGENA

1. Explique brevemente la importancia que para esta entidad guarda el patrimonio del centro histórico:

Isabela: El patrimonio para nosotros es el activo más importante de la ciudad de Cartagena, es además un activo colectivo. Es muy importante entender que cuando se habla de patrimonio culturales un patrimonio de todos, no solo de un individuo.

2. ¿Cómo cree usted que contribuye esta entidad a la salvaguardia del patrimonio del centro histórico de Cartagena?

Isabela: Digamos que tenemos varias formas de contribuir a la salvaguardia del patrimonio, es importante entender que un bien sea material o inmaterial se constituye patrimonio cuando las personas establecen un vínculo con ese bien, voy a poner un ejemplo de patrimonio inmaterial: en Getsemaní existe la vida de barrio, también en san Diego y en el Centro. Digamos que los habitantes del centro histórico en esa vida de barrio le dan un sentido colectivo como es el caso de patrimonio cultural, entonces el primer paso para salvaguardar el patrimonio es explicar y difundir. De manera reiterada, en la fundación por medio de los canales que tiene y los posicionamientos que ha adquirido difundimos, pero además del colectivo que reúne 8 organizaciones de residentes de los 3 barrios nosotros de manera permanente estamos poniendo en la prensa comunicados el tema del patrimonio y repetimos una y otra vez la importancia del patrimonio, la importancia de permanecer en la lista de UNESCO el riesgo que tiene Cartagena de salir de esta lista.

Segundo, es la incidencia es que intentamos al apoyar al gobierno local como al gobierno nacional, para que se proteja este patrimonio como lo hacemos: primero por ejemplo generando conocimientos. En el centro histórico existe muy poca información cuantitativa verificable para poder tomar decisiones y para poder formular políticas públicas, entonces la fundación genera conocimientos y digamos que trata de acompañar a las entidades gubernamentales en la medida que sea posible que se proteja el patrimonio

lo tercero, es que tenemos unas herramientas para el cumplimiento de la norma y ahí la fundación hace una veeduría amplia para que las entidades encargadas en este caso distritales o nacionales apliquen las normas de protección al patrimonio.

María margarita: sobre la protección al patrimonio, nuestro principal objetivo es apuntarle a la transparencia a través de las quejas que colocamos en las obras en curso. comúnmente no hay ningún tipo de información publicada en las páginas oficiales de Curaduría, IPCC, no hay forma de verificar como ciudadanos si tienen o no los permisos; si no que vemos una valla de radicación en la fachada, entonces activamos unas rutas ante IPCC, Curaduría, ministerio de cultura y policía para verificar que se esté actuando con las autorizaciones para que no se afecte el patrimonio. comúnmente vemos que en el centro no se sacan licencias de veeduría, es algo que hemos detectado, también observamos que sacan permiso de mantenimiento y esos permisos superan su alcance. no todos los proyectos pasan por el comité siendo norma que pasen por comité técnico, digamos que el vacío que encontramos es que no hay forma de acceder a la información sino a través de quejas, derecho de petición e inclusive tutelas.

3. ¿Considera usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Isabela: la corrupción y la falta de transparencia puede incidir, primero la corrupción lo que ha hecho en Cartagena y aquarela es símbolo de esto, es que a la ciudad solo le estamos dando valor económico y no estamos dándole un valor social ni histórico, además esa valoración a usado una visión de una actividad extractiva del patrimonio, donde solamente sacamos unos beneficios para unos particulares, pero, no estamos intentado proteger algo que es frágil colectivo y es agotable. En esa medida la corrupción busca solo beneficiar a unos pocos y

esto ha afectado y dañado gravemente el patrimonio y en algunos casos es irrecuperable. todo esto se ha logrado con la corrupción y vale la pena entender que la corrupción no es un tema del sector público, se necesitan dos para bailar tango, entonces el sector privado también es responsable y es donde muchas veces inicia el tema de corrupción.

María Carolina: creo que es importante hacer una diferencia en el tema de patrimonio histórico, aunque sea uno solo y es integral podemos distinguir entre ellos, el material e inmaterial dentro de lo que se encuentran los residentes del centro histórico, con su forma de vida, lo que ha permitido que siga siendo centro histórico, a partir de eso la afectación que tiene la corrupción para el patrimonio histórico no solo es material y no es solamente cuando unas personas en un bien de interés cultural lo remodelan, tumban y hacen algo distinto sin una licencia de curaduría y se las arreglan para destruir arquitectónicamente los inmuebles para hacerlo, pero también es corrupción que vengan empresas internacionales a comprar o manejar casas del centro histórico que tradicionalmente han sido residenciales y terminen utilizándolas para prostitución, fiestas causando afectación a los residentes que aún están en sus casas; entonces otro concepto entre la corrupción y que todo está permitido le ha abierto las puertas al turismo de exceso y sexual, que es una sobre explotación a raíz de la corrupción.

Por falta de acción u omisión de las autoridades de policía frente los infractores de autoridades distritales en los procesos administrativos que permiten o brindan todas las posibilidades para que los infractores sigan haciendo lo que se les dé la gana para afectar el patrimonio. Isabela decía que para bailar el tango se necesitan dos, hemos tenido personas que dependiendo quien haga una consulta a x entidad a x secretaria de administración la respuesta va a ser emitida con un sesgo de la norma o la norma incompleta o permitiendo

tergiversar la norma a quien solicita, entonces es un tema no como tal de esta administración porque creemos que si se ha comprometido con el tema de anticorrupción, pero siguen teniendo funcionarios que siguen dando conceptos que beneficien a los infractores entonces hace falta crear conciencia no solo en la comunidad cartagenera sino también de los servidores públicos que muchas veces no son de acá.

María Margarita: siguiendo un poco con lo que dice carolina, todas las entidades tienen competencias sobre el territorio, sobre el centro, pero cada una va por su lado o sea no hay un trabajo articulado entre las diferentes dependencias e incluso vemos mucho que la constante de “no somos competentes” “remitimos a”, causa que al final nadie sea competente. finalmente Falta una entidad, cargo o secretaria que sea para el centro, siendo un motor social del desarrollo de la ciudad no hay una dependencia que solo asuma al centro también como algo que fortalezca.

La corrupción lo que hace es que no se le dé cumplimiento al plan del ordenamiento territorial, hay unas normas, pero al final no tienen un cumplimiento en la realidad.

Carolina: hay casos por ejemplo como la relación de uso de suelo. el POT te habla de que calles y manzanas del centro puedes hacer tal actividad, pero vemos en la actualidad que esto supera la realidad, el uso comercial supera el residencial por no cumplir el plan de ordenamiento territorial.

4. ¿Considera usted que fue falta de normativa, de vigilancia o de transparencia por parte de las autoridades distritales, la realización de la edificación Aquarela, cuya ubicación es en el barrio torices y que es hoy uno de los casos principales para que la UNESCO cuestione el estado de conservación de la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad?

María Carolina: Estefanía, falta de norma no fue. Falta de transparencia y vigilancia sí.

María Margarita: empezó por falta de transparencia, si hay una normativa que no lo permitía y el curador sacó unas licencias hay falta de transparencia. el tema que se interprete la norma, Pienso que así fue como surgió, Aquarela sale de una licencia aprobada por curaduría y de pronto cuando ya se ve la dimensión de la construcción es que empieza la vigilancia, pero una vez se deja construir, todo lo que hay que hacer para reversar es mucho.

La vigilancia llegó a un punto donde ya había un proyecto desarrollado.

Isabela: la transparencia asegura que los bienes se conviertan en un patrimonio colectivo, porque eso hace que la sociedad civil de verdad pueda cuidar lo que les pertenece y otra conclusión es que la falta de transparencia hace ineficiente a las autoridades o genera ineficiencia de las autoridades. hablando entonces de aquarela, por supuesto hubo falta de transparencia. Toda la peripecia que hay por ejemplo cuando se va a afectar un bien en su aspecto material, tenemos que salir corriendo porque no se sabe absolutamente nada, no se sabe si se va a demoler, si van a construir una fachada, si van a colocar un prostíbulo, una discoteca etc. y entonces van a expulsar a todos los residentes vecinos. no se sabe nada, no hay ningún tipo de información. nosotros tenemos que esperar 30 días hábiles para saber qué es lo que van a hacer con ese inmueble, para saber si hay o no autorización, si hay licencia de curaduría, entonces el tema de transparencia por supuesto que es parte del problema de aquarela porque todo se hace a escondidas.

¿fue un tema de vigilancia? Si, por supuesto. Recordemos que aquarela nace en la misma época en que se cae el edificio Blas de lezo y mueren 22 personas es decir es un momento donde no existe ningún tipo de control urbano.

¿Fue falta de normativa? Esto puede ser delicado afirmarlo, entonces hay que ser muy cuidadosos, porque los constructores de aquarela se defienden diciendo que no hay normativa y es culpa del estado, ellos se eximen de responsabilidad. Es una visión depredadora que tenemos de centro histórico y eso es lo que lleva a ser aquarela. no olvidemos que aquarela son 5 torres de 45 pisos cada una y la única torre que se alcanzó a hacer ni siquiera tiene la altura proyectada en la licencia, ahora por supuesto, desde el año 2008 (tampoco vamos a excusar al estado con el tema de la normativa) la UNESCO viene pidiendo a Colombia que se actualice la norma de Cartagena es decir la norma actual que es una norma pionera en Colombia y américa latina y que fue elaborada con el acompañamiento de la UNESCO es una norma excelente, pero digamos que no está aún con los estándares nuevos donde se valora la vida social y el uso que se le hace al patrimonio inmaterial, la UNESCO viene pidiendo que se actualice y Cartagena no ha sido capaz, ahí viene el cuarto punto que deberían ustedes de incluir en la investigación, creo que también es el problema más grande que tiene la ciudad frente a su patrimonio. El centro histórico, la fortaleza, los bienes militares fueron declarados por UNESCO patrimonio mundial, esto que quiere decir que quien responde por la UNESCO es la nación, es decir, al ser patrimonio de la humanidad quien está involucrado y se hace responsable ante esa humanidad es la nación y no el distrito, pero eso es de cara a la UNESCO y la ONU, pero ¿qué pasa al interior del país? Las murallas son unos bienes de interés nacionales y obviamente el centro histórico también, pero se ha delegado por la autonomía histórica que existe en Colombia a los municipios esto es un tema político más que normativo, no olvidemos que hubo la patria boba que fue una lucha entre provincias por el poder, para que no existiera un estado central; entonces esa autonomía municipal que tiene Colombia hace que la nación delegue la conservación en este caso en el

distrito de Cartagena. En esa medida la alcaldía no está obligada a responderle a la UNESCO es la nación quien está obligada. La alcaldía digamos que tendría que cumplir con unas normas nacionales que son lentas porque apenas hasta el 2019 salió un decreto nacional que acepta la visión del patrimonio integral concepto que ya la UNESCO o sea a nivel internacional venía desde el año 2003 aprobando convenciones que protegían el patrimonio inmaterial, entonces digamos que el país está quedado frente a la normativa. La ciudad y la obligación que tiene, es frente a la norma nacional, que mucho menos se aplica. Básicamente aquarela lo que nos muestra es que el edificio se construye en la ciudad donde hay una autoridad local que no tiene interés, no tiene herramientas para poder hacer cumplir esa norma y defender ese patrimonio y por otro lado una nación que dice yo delegue en la alcaldía entonces tampoco tengo que estar vigilante. Al final del camino lo que hay es un vacío administrativo, de gestión y vigilancia y en especial de competencia.

Yo ministerio de cultura, le entrego a la cancillería un informe para que la cancillería represente al país frente a la organización de naciones, diciendo que nosotros si estamos protegiendo el patrimonio. Cuando el gobierno nacional viene a Cartagena, le tiran piedra diciendo que son unos virreyes y se vayan de acá, entonces el gobierno nacional se muere del susto de hacer cualquier cosa, entonces ni el gobierno local lo hace porque representa una economía extractiva y depredadora que solo le da valor económico sin sostenibilidad al centro histórico y el gobierno nacional tampoco actúa porque le da susto que le tiren piedras, esa es la realidad por eso nosotros tenemos un vacío de competencia y autoridad frente al patrimonio.

5. ¿Considera que esta entidad ha jugado un rol importante para mitigar la corrupción que pueda deteriorar el patrimonio histórico de Cartagena? De ser así explique

de qué manera:

Isabela: por supuesto y ese rol cada vez es más reconocido por las autoridades, ahorita que estamos en la coyuntura de un alcalde que promueve el trabajo honesto desde el sector público, tenemos la oportunidad de dialogar más con los funcionarios de la alcaldía. El trabajo de veeduría que hace la fundación, por ejemplo, estos días supimos que los comunicados de prensa que tienen mucho eco en la prensa local, la procuraduría preventiva en Bogotá las utiliza como alertas tempranas.

Si, creemos que es definitivo y todo el trabajo de veeduría que hacen María Margarita y María Carolina, de estar encima de las autoridades cada vez que vemos que van a intervenir un inmueble sin ningún tipo de valla de licencia, no hay información o creemos que no hay transparencia. Cuando se afectan los residentes nuevos y tradicionales que hay en el centro, con el uso de suelo, con la explotación sexual de menores y todo tipo de violaciones que vulnera la población de Cartagena, es ahí tenemos una ruta para frenar estas situaciones; sin duda nosotros somos una muralla, que vayamos a lograr cambiar una cultura tan extendida de corrupción no, pero somos una barrera. Somos una entidad vigilante de manera permanente y sobre todo hay una reflexión importante y no es una reflexión propia y es por parte de los mismos residentes que dicen que nosotros no tenemos precio, que nosotros no nos vamos a vender a nadie. El tema de la fundación es que es una ética financiada, es decir, logramos montar un esquema en que una organización convence a unos dolientes que financien una ética dedicada a cuidar el patrimonio. Acá hay un interés colectivo que está por encima del particular.

María Margarita: de acuerdo, porque las autoridades saben que hay un veedor en todo lo que sucede en temas de contaminación auditiva, en temas de afectación al patrimonio o eventos

que no tengan permisos ya las diferentes dependencias conforme sus competencias, saben que hay un grupo de ciudadanos que saben lo que sucede, que conoce su territorio y que difunden información; porque muchas veces las autoridades no tienen la capacidad de estar dentro del centro verificando constantemente lo que sucede si hay irregularidad o queja, ya saben que estamos pendientes y que la fundación tiene capacidad de vigilar y generar información, porque como Isabela decía anteriormente no hay suficiente información cuantitativa cualitativa. En las diferentes mesas de participación que hemos asistido hemos hecho aporte de generar conocimiento sobre el centro.

María carolina: sin duda si, no solamente por el tema de la veeduría, sino que lo que yo percibo es que la fundación ha logrado llenar un vacío con la comunidad y que los beneficiarios sientan que nosotros podemos gestionar cosas que no van a poder resolver con las autoridades administrativas, porque nosotros estamos dedicados, ponemos alarmas y estamos en la función de que si presentamos una petición y no la contestan hay que presentar una tutela y hay que estar pendientes, pues se han construidos rutas distintas para poder crear esto, cosa que las personas beneficiadas por la fundación, es decir los residentes del centro, de pronto no tienen la asesoría o el tiempo o presentan las peticiones y las autoridades no responden y estos no presentan las tutelas, todo pasa y ellos continúan con la afectación sin poder resolverlo, también creo que la fundación ha tomado un papel muy importante en todo el tema de patrimonio, porque incluso por lo que noto y también los medios, están llamando mucho a Isabela como directora ejecutiva, para que de la visión de los veedores y de los residentes de las problemáticas que está presentando el centro histórico, se está asumiendo un rol interno pero también públicamente, porque la gente sabe que estamos encima de todo lo que pueda afectar el patrimonio.

Isabela: muy importante lo que dice carolina y yo quería ponerte un ejemplo Estefanía, en este momento hay una suspensión al jefe de la división de patrimonio del IPCC este es un proceso de 2016 que puso un vecino que no se cansa con nada del centro y gracias a una mesa de trabajo con la procuraduría se puedo hacer seguimiento a que esa suspensión se diera.

6. ¿trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

María margarita: como cartagenera y todos los que vivimos aquí nos beneficiamos de estar en una ciudad cargada de tanta historia y de su centro histórico, además declarado por la UNESCO. Bueno en Colombia hay muchos centros históricos pero no declarados patrimonio de la humanidad, es de gran valor vivir en una ciudad como Cartagena, pero lo importante para tener esa conciencia del beneficio que te da vivir en una ciudad patrimonial, es tener una noción básica al menos de patrimonio, ahí si se tiene beneficio directo.

En tema de vigilancia, las denuncias son lo único que funcionan y de pronto el rol de difundir. Ahora es muy común ver las cartillas que saca el IPCC con sociedad de mejoras públicas, con información de fácil comprensión, ahí también es importante la expansión de información. como fundación el tema de denunciar, de saber por transparencia si hay irregularidades, si activar el control por parte de las autoridades, porque el control de oficio no es efectivo, aunque, si notamos que por redes hay más visibilidad de la alcaldía por ejemplo informan cuando hacen controles de cuerpo elite o si el IPCC hace comunicados informando sus visitas.

María carolina: creo que todos nos beneficiamos siendo cartageneros o no de forma directa e indirecta de vivir en una ciudad que tiene tanto por ofrecer como ciudad museo.

El giro ordinario de nuestras labores, aporta a la vigilancia de la gestión pública, porque estamos atentos de buscar las rutas y alianzas correctas para que actúen de manera coordinada en la protección del centro histórico.

Nosotros como fundación, hemos insistido mucho en el tema de una inspección de policía que sea solo para el centro histórico, porque es constante que cada proceso que tratamos de adelantar con ellos se demoran más de un año, porque tienen mucho mas proceso en los barrios, no tienen tiempo, dilatan las cosas, yo creería que nuestra labor principal es aportar a la vigilancia de la gestión pública.

Isabela: ¿si trabajamos? Por supuesto que sí, nuestro principal trabajo es ese, hay como 3 grandes acciones que nosotros tenemos comunicar, incidir y tener herramientas para el cumplimiento de la norma.

7. ¿maneja esta entidad una ruta (procedimiento) para que los ciudadanos adelanten las denuncias en contra de las conductas de corrupción que afecten el patrimonio histórico de Cartagena?

Isabela: digamos que lo que hacemos como veeduría en las tareas es estar muy pendiente de lo que hacen las autoridades en los temas de patrimonio, lo que hemos hecho es que hemos recaudado muchas evidencias para poder empezar a hacer denuncias de corrupción.

Hicimos varias denuncias a 2 funcionarios del instituto de patrimonio, hicimos también una denuncia al secretario de planeación.

Digamos que nosotros hasta ahora como organización empezamos a hacer denuncias, en parte porque necesitábamos tener evidencia y dos porque existe una desconfianza al actuar de los entes de control. De todas formas, hay que hacerlas, pero no tenemos aún la ruta, ahora lo que sí es interesante es saber que para tener evidencias es importante todo el trabajo de María Margarita y María Carolina que hacen todo el trabajo administrativo. Es difícil que los ciudadanos solos hagan estas denuncias.

María Margarita: si de pronto algún miembro de la fundación o algún amigo, necesita un apoyo en las quejas no a nivel de control o judicial, sino para ellos directamente tener su información les damos orientación de cómo se radican, cuando vencen, como ingresar una tutela y hay también unos canales directos que se han logrado con la labor de veeduría como es el chat de la policía de los vecinos del centro esa es como una ruta instantánea.

ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN AUTORIDADES – LUGAR: CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 09 de mayo de 2022

NOMBRE: Franklin Amador

Hawkins

CARGO: Secretario de Planeación

TELEFONO: 3135142195

1. Explique brevemente la importancia que para esta entidad guarda el patrimonio del centro histórico:

La Secretaria de Planeación es la encargada de formular el PEMP del centro Histórico, en ese sentido es la responsable y competente para proponer, de cara a la comunidad y con la participación de toda la ciudadanía, las normas programas y proyectos para preservar su patrimonio histórico.

2. ¿Cómo cree usted que contribuye esta entidad a la salvaguardia del patrimonio del centro histórico de Cartagena?

La formulación de este instrumento es la principal contribución que puede hacer la secretaria para salvaguardar su patrimonio, es importante resaltar que por medio de este instrumento también se establecen los mecanismo de control y las entidades a cargo de su implementación.

3. ¿Considera usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Sin duda alguna la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio, la secretaria tiene indicadores anticorrupción que para el caso están relacionados con medir las presiones para agilizaro demorar tramites relacionados.

4. ¿Considera usted que fue falta de normativa, de vigilancia o de transparencia por parte de las autoridades distritales, la realización de la edificación Aquarela, cuya ubicación es en el barrio Torices y que es hoy uno de los casos principales para que la UNESCO cuestione el estado de conservación de la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad?

La normatividad existente y vigente contenida en la Resolución Ministerial 043 de 1994 debe ser controlada por las entidades que ante la ley tienen esas competencias y debe ser aplicada con transparencia por los competentes para otorgar las licencias, no se puede hablar de ausencia de norma, sin embargo el ministerio ha detectado casos con problemas de aplicación.

5. ¿Considera que esta entidad ha jugado un rol importante para mitigar la corrupción que pueda deteriorar el patrimonio histórico de Cartagena? De ser así explique de qué manera:

Sí, hemos elaborado una reglamentación que aclara conceptos frente a la aplicación de la norma, la cual esperamos sea adoptada muy pronto.

6. ¿trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Desde la secretaria de Planeación nuestro rol, como se mencionó antes tiene que ver más s con la construcción normativa que con su aplicación de forma directa.

7. ¿Maneja esta entidad una ruta (procedimiento) para que los ciudadanos adelanten las denuncias en contra de las conductas de corrupción que afecten el patrimonio histórico de Cartagena? Explicar brevemente.

La Alcaldía tiene una unidad anticorrupción que puede ser contactada por medio de la pagina web o de manera presencial para hacer denuncias.

FORMATO ENTREVISTA

**PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO
INSTRUMENTOS CONTRA LA**

**CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA
DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN AUTORIDADES – LUGAR:
CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ**

FECHA: 03/05/2022

NOMBRE: Luis Eduardo García

Pacheco IDENTIFICACION (CC):

72206540

ENTIDAD: Instituto de patrimonio y cultura de Cartagena

CARGO: Jefe encargado de la unidad de patrimonio

TELEFONO: 3215394135

1. Explique brevemente la importancia que para esta entidad guarda el patrimonio del centro histórico:

A ver, digamos ese tema para nosotros es importante, porque somos el órgano gestor en el tema de preservación, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio, nosotros tenemos la responsabilidad por velar por el patrimonio, en la unidad directamente por el tema material, pero, en todo el instituto desde el tema tanto material como inmaterial, digamos, ahí nosotros jugamos un rol importante porque está en cabeza de nosotros garantizar esa preservación del patrimonio.

2. ¿Cómo cree usted que contribuye esta entidad a la salvaguardia del patrimonio del centrohistórico de Cartagena?

primero, garantizando que las intervenciones que se hagan en el sector cumplan con la norma, nosotros tenemos en términos generales dos estructuras misionales, una el de hacer la secretaria técnica del comité de patrimonio en donde aprobamos los proyectos de intervención para el sector y la segunda el tema de control y vigilancia, o sea, que aquellas personas que están interviniendo el sector sin permiso pues, les abrimos unos procesos sancionatorios para que rectifiquen y restituyan el patrimonio, digamos, ahí somos claves en el desarrollo de ese componente.

3. ¿Considera usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Sí claro, por supuesto, digamos uno de los primeros detonantes es cuando no se cursan los trámites requeridos para autorizar un proyecto, ¿No?, eso como una primera instancia, segunda, el simplemente hecho de que una persona intervenga un inmueble sin permiso, eso ya es corrupción, la idea es que queremos garantizar los canales de comunicación con los usuarios, con los arquitectos, con los propietarios. Para que estas cosas no pasen hemos encontrado muchos procesos de licencias falsas, o sea, son licencias que ni siquiera han pasado por procuraduría, sino que las sacan ilegalmente, entonces digamos, todo eso permea todo el patrimonio porque se realizan obras sin ningún tipo de control, ¿Cuál es la idea?, Que podamos tener canales de comunicación fácil con los usuarios para que puedan tramitar sus permisos.

4. ¿Considera usted que fue falta de normativa, de vigilancia o de transparencia por parte de las autoridades distritales, la realización de la edificación Aquarela, cuya

ubicación es en el barrio torices y que es hoy uno de los casos principales para que la UNESCO cuestione el estado de conservación de la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad?

Digamos, ahí no te puedo contestar porque digamos nosotros en algún momento podemos ser parte de ese proceso.

5. ¿Considera que esta entidad ha jugado un rol importante para mitigar la corrupción que pueda deteriorar el patrimonio histórico de Cartagena? De ser así explique de qué manera:

Si claro, como te comentaba, queremos facilitar los canales de comunicación, queremos implementar software y métodos en donde la gente pueda fácilmente obtener sus permisos, lógicamente cumpliendo con el marco normativo que nos establece la ley, tanto del distrito como la ley general de cultura, creo que nosotros jugamos un rol importante en todo esto porque si no la gente estaría haciendo cualquier tipo de obras, sin ningún tipo de control ni vigilancia, la idea es que nosotros vamos a garantizar que estos procesos se hagan y se hagan rápido, porque también hay que pensar que si dilatamos los procesos de entregar los permisos, la gente también termina haciendo las obras sin esperar esos tiempos, entonces la idea es que podamos tener unos tiempos de respuesta de un mes, máximo dos meses para autorizar las intervenciones.

6. ¿trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Bueno, primero trabajo, no me beneficio pero si trabajo directamente para el patrimonio, ¿Cierto?, Porque de todos modos es mi función la de vigilancia y control, ¿Cierto?,

Digamos, ahí si es claro como anotar eso, que está en mi función del cargo como jefe encargado de la unidad, el control y vigilancia del patrimonio y hay un punto importante, nos interesa no solo el patrimonio material, sea inmueble o mueble, sino también el patrimonio inmaterial y la idea es que podamos traer campañas que no solamente tiendan a recuperar un inmueble sino también a recuperar la sostenibilidad y la apropiación social del patrimonio.

7. ¿Maneja esta entidad una ruta (procedimiento) para que los ciudadanos adelanten las denuncias en contra de las conductas de corrupción que afecten el patrimonio histórico de Cartagena? Explicar brevemente

Si, imagínate, tenemos una línea de WhatsApp, ¿Cierto?, Directa, en dónde las personas pueden colocar sus denuncias, sobre todo lo que da en las afectaciones del patrimonio, es una línea que se nos mueve constantemente, te soy sincero, todos los días estamos recibiendo denuncias y eso también es importante, porque te demuestra que la comunidad está preocupada por la preservación del patrimonio, entonces lo que intentamos hacer es actuar rápido, cuando un usuario denuncia a través de ese canal, rápidamente designamos algún técnico para inspeccionar el sitio y garantizar si hay o no una infracción contra el patrimonio.

FORMATO ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN AUTORIDADES – LUGAR: CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 02/05/2022

NOMBRE: Luis Gustavo Tolosa Capataz IDENTIFICACION (CC): 112805480

ENTIDAD: Curaduría #2 de Cartagena

TELEFONO: 3177144836

CARGO: Abogado de la curaduría #2 de Cartagena

1. Explique brevemente la importancia que para esta entidad guarda el patrimonio del centro histórico:

Es de vital importancia, toda vez que todas las intervenciones que pretenden hacer los titulares que tienen a cabeza un inmueble con valor patrimonial inicialmente pasan a la autoridad que conserva la integridad del patrimonio y luego el curador urbano como ese particular que ejerce función pública verifica las normas de curaduría urbanística aplicables a ese inmueble determinado

2. ¿Cómo cree usted que contribuye esta entidad a la salvaguardia del patrimonio del centro histórico de Cartagena?

Haciendo cumplir las normas que regulan cada tipo de intervención en estos inmueble.

3. ¿Considera usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Bueno, la corrupción puede incidir en cuanto a las acciones urbanísticas que se tomen en cabeza de estos inmuebles, toda vez que son estas acciones urbanísticas en cabeza de los entes territoriales y del ministerio de cultura que permiten las intervenciones en estas

edificaciones y ahí si de pronto el curador urbano no tendría como la herramienta normativa de prohibir que se haga una intervención no adecuada.

4. ¿Considera usted que fue falta de normativa, de vigilancia o de transparencia por parte de las autoridades distritales, la realización de la edificación Aquarela, cuya ubicación es en el barrio torices y que es hoy uno de los casos principales para que la UNESCO cuestione el estado de conservación de la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad?

Bueno, esa respuesta no te la voy a dar como funcionario de la curaduría, sino como particular abogado y conocedor del tema, creo que es una concurrencia de responsabilidad entre el distrito a través de su comité técnico y de patrimonio del ministerio de cultura, toda vez que los planes especiales de manejo y protección la ley existe hace mucho tiempo y solo cuando se evidenció la falencia normativa respecto al bien Inter cultural del castillo San Felipe, fue que se tomaron acciones en procura de esa protección del inmueble ya cuando se había consumado el daño y existían normas que permitieron el desarrollo de ese edificio.

5. ¿Considera que esta entidad ha jugado un rol importante para mitigar la corrupción que pueda deteriorar el patrimonio histórico de Cartagena? De ser así explique de qué manera:

Si claro, nosotros contribuimos como curaduría a que todo los proyectos que se presente cumplan con la normatividad al momento de la solicitud, y así mismo colaboramos ¿en qué sentido? En cuando hay un vacío normativo pedimos que las autoridades competentes como lo son ipcc red de comité técnico de patrimonio y comité de cultura se pronuncien acerca de sus vacíos normativos en procura de no afectar ese inmueble con valor patrimonial.

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo

patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Pues, beneficio como tal, ninguno, más que todo como ciudadano, en pro de la función pública que tiene el curador que está limitada a verificar todas las licencias que se den pues cumplan con una base normativa en procura de salvaguardar el patrimonio.

FORMATO ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS CONTRA LA

CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN AUTORIDADES – LUGAR:

CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 06/05/2022

NOMBRE: Rafael Cuesta Castro

IDENTIFICACION(CC): 73169868

TELEFONO: 3176590732

ENTIDAD: Escuela taller Cartagena de Indias

CARGO: Director encargado de la escuela taller Cartagena de Indias

1. Explique brevemente la importancia que para esta entidad guarda el patrimonio del centro histórico:

La escuela taller como encargada de la administración, como datos de fortificaciones que incluyen solamente bienes de interés cultural del orden Nacional entre esos los 3.6 Kilómetros de murallas, el castillo de San Felipe, las fortificaciones ubicadas en la zona insular, los hornos y los vestigios de aquella época de construcción de estas fortificaciones, juega un papel muy importante dentro del mantenimiento, de la conservación de ese patrimonio cultural de todos los Colombianos y obviamente hoy en cabeza de la escuela taller, para nosotros es de suma importancia y yo creo que es primero el patrimonio cultural más importante que tiene el país y es también el único bien de interés cultural que en estos momentos es auto-sostenible, además de la importancia que tiene como monumento como tal también la importa que tiene saber administrar estos recursos para poder mantener y conservar estos patrimonios para futuras generaciones y tengan ellos la oportunidad de poder disfrutar.

2. ¿Cómo cree usted que contribuye esta entidad a la salvaguardia del patrimonio del centro histórico de Cartagena?

Yo creo que somos los que más contribuimos porque nada más y nada menos que estamos manteniendo y conservando el fuerte que rodea al centro histórico además de eso tenemos una puesta en valor a través de nuestro departamento de Puesta en Valor que incluye últimos domingos de entrada gratis al castillo de San Felipe y también hacemos corredores culturales sobre las murallas una vez al mes que también es otra forma de generarle valor cultural a nuestro patrimonio.

3. ¿Considera usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Efectivamente sí 100% porque esto es una entidad repito Auto-sostenible, los recursos de este como dato son más o menos unos recursos bastante altos y estos recursos si tú no los administras bien y están permeados por la corrupción pues simplemente no podrás lograr el mantenimiento ni la conservación que es el objetivo principal, mantenimiento, conservación y puesta en valor de las fortificaciones, para darte más o menos un ejemplo durante la pandemia estuvimos 7-8 meses cerrados, ingresos \$0 y del Gobierno Nacional no se giró un centavo para el mantenimiento, conservación y puesta en valor de las fortificaciones sino que gracias a la buena administración de estos recursos pudimos continuar manejando el contrato de comodato sin ningún tipo de inconveniente.

4. ¿Considera usted que fue falta de normativa, de vigilancia o de transparencia por parte de las autoridades distritales, la realización de la edificación Aquarela, cuya ubicación es en el barrio torices y que es hoy uno de los casos principales para que la UNESCO cuestione el estado de conservación de la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad?

Desconozco puntualmente los motivos por los cuáles se les dio permiso o la autorización a aquarela, te lo puedo comentar desde mi punto de vista pienso que efectivamente pudo haber sido falta de conocimiento y de comunicación entre una entidad del estado que es el Min Cultura que es el encargado de la conservación de este tipo de bienes patrimoniales, mi punto de vista muy particulara nivel personal no a nivel de institución, creo que fue una mala comunicación sobre todo de las personas que iban a otorgar el permiso, en este caso desconozco cómo se montó esa solicitud de autorización para ese tipo de obras.

5. ¿Considera que esta entidad ha jugado un rol importante para mitigar la corrupción que pueda deteriorar el patrimonio histórico de Cartagena? De ser así explique

de qué manera:

Nuevamente repito mi frase: 100%, yo creo que sí, estoy 100% seguro que sí, desde mi llegada aquí como administrador de la fortificación y director encargado de la escuela taller yo creo que hemos tenido una de las mejores relaciones con el Ministerio de Cultura y adicionalmente a eso por ejemplo en estos momentos una vez al mes hacemos el comité de fortificación antes del 4 o 3 días antes vienen a hacernos auditorías puntual de todos los contratos y de todos los movimientos que hacemos internamente en la entidad, con la tranquilidad de que podemos decir que somos una entidad que nos auditan una vez al mes y que no han encontrado absolutamente nada extraño que permita que la corrupción haya permeado por lo menos esta administración dónde yo estoy.

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Si trabajo obviamente como director de la escuela taller encargada del mantenimiento y conservación de las fortificaciones con el control de comodato, por lo tanto si me beneficio a pesar para quien dependo es directamente para el despacho del Alcalde, efectivamente sí considero que está es una entidad que maneja el atractivo turístico más importante de Cartagena y cuidado si no es el más importante de toda Colombia en temas de bienes patrimoniales, por lo tanto creo que el ejemplo que colocamos nosotros acá, el manejo y la transparencia que estamos haciendo de los recursos que recaudamos por ingresos permanentes y temporales, yo creo que es una muestra de que efectivamente si se puede trabajar en lo público haciendo un manejo muy eficiente, serio y transparente de los recursos de las fortificaciones, yo creo que efectivamente si somos una entidad que impactaría

positivamente como muestra de que efectivamente si se puede hacer un trabajo transparente de manejo de recursos.

7. ¿Maneja esta entidad una ruta (procedimiento) para que los ciudadanos adelanten las denuncias en contra de las conductas de corrupción que afecten el patrimonio histórico de Cartagena?

Por lo general nosotros tenemos unos correos electrónicos dónde la ciudadanía se comunica con nosotros, atendemos todas las quejas, todas las consultas, todos los PQR'S los atendemos nosotros y les damos respuesta, cuándo vemos que es un tema de escala mayor se lo trasladamos a Ministerio de Cultura como dueño de los bienes de interés cultural y eso enfocándome en el tema de fortificaciones, en el caso de la escuela de formación la escuela taller como tal también atendemos la misma metodología con la diferencia que si es un tema mucho mas macro lo trasladamos directamente al despacho del Alcalde, hoy gracias a Dios no hemos tenido ninguna clase de denuncias, ni quejas ni reclamos con respecto al manejo de las partes de formación de la escuela taller.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad de
los Andes

FORMATO

ENTREVISTA

**PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO
INSTRUMENTOS CONTRALA**

**CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE
CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN**

**CIUDADANA– LUGAR: CENTROHISTORICODECARTAGENA Y
GETSEMANÍ**

FECHA: 29/04/2022

NOMBRE: Danna Gabriela Suarez Sánchez

IDENTIFICACION (CC): 1005624457

TELEFONO: 3118966030

1. ¿Cree usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

No mucho, los ciudadanos son los que hacen más daño al patrimonio.

2. ¿Cómo cree que mejoraría la condición de vida de los cartageneros y de su patrimonio, si los índices de corrupción fueran mucho más bajos?

Si, si hay menos corrupción entonces hay más vigilancia, pero hoy en día las autoridades no prestan la atención necesaria.

3. ¿Considera que la vigilancia que ejercen las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio de Cartagena es transparente? ¿Por qué?

No, la verdad nunca he visto que impongan sanciones a la gente que degrada el patrimonio de hecho son ellos los que permiten estas situaciones.

4. ¿Cómo cree usted que podría contribuir a la mitigación de corrupción que afecta gravemente la protección del centro histórico?

Individualmente No, necesariamente tendría que tener más apoyo de otros ciudadanos.

5. ¿Conoce usted algún caso donde se haya por medio de construcciones, modificaciones, ampliaciones y demás obras estructurales realizado un deterioro a los bienes muebles o

inmuebles de la ciudad? De ser así relátelo cortamente:

Si, el de aquarela ese está detenido porque afecta el castillo San Felipe y aun así sigue ahí

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

No, donde trabajo no se ve afectado directamente por el turismo y el patrimonio, sin embargo

Considero que como ciudadana indirectamente si me beneficia.

FORMATO

ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS CONTRA LA

CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA– LUGAR: CENTROHISTORICODECARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 01/05/2022

NOMBRE: Blanca Rosa Zapata

IDENTIFICACION (CC): 43034099

TELEFONO: 3005639887

1. ¿Cree usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Si, debido a que si las autoridades se encuentran plagadas de corrupción es poco probable que hagan Las investigaciones correctas de las posibles afectaciones al patrimonio.

2. ¿Cómo cree que mejoraría la condición de vida de los cartageneros y de su patrimonio, si los índices de corrupción fueran mucho más bajos?

Sería más fácil acceder a los mecanismos de control brindando y permitiendo al ciudadano adquirir cuidado al patrimonio.

3. ¿Considera que la vigilancia que ejercen las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio de Cartagena es transparente? ¿Por qué?

No, Si fuera más transparente no ocurrirían las afectaciones que hoy en día son motivo de daño al patrimonio.

4. ¿Cómo cree usted que podría contribuir a la mitigación de corrupción que afect gravemente la protección del centro histórico?

Denunciando algún caso de corrupción y participando de forma activa en el control de las autoridades para que se garantice la conservación al centro histórico.

5. ¿Conoce usted algún caso donde se haya por medio de construcciones, modificaciones, ampliaciones y demás obras estructurales realizado un deterioro a los bienes muebles o inmuebles de la ciudad? De ser así relátelo cortamente:

Puntualmente conozco el caso del edificio aquarela que tengo entendido se encuentra detenido por qué afecta al castillo San Felipe.

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Si, al trabajar con el turismo Como recepcionista me beneficia la cantidad de gente que venga a visitar a Cartagena, desde mi posición podría informar a los turistas de la importancia de nuestro patrimonio y que en su visita lo cuiden.

FORMATO

ENTREVISTA

PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTOS CONTRA LA

CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA– LUGAR: CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y GETSEMANÍ

FECHA: 01/05/2022

NOMBRE: Daniela Margarita Gómez

IDENTIFICACION (CC): 1143377879

TELEFONO: 3225930962

1. ¿Cree usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Sí, porque si los corruptos son los que tienen que cuidar a la ciudad obviamente esa protección no se va a realizar.

2. ¿Cómo cree que mejoraría la condición de vida de los cartageneros y de su patrimonio, si los índices de corrupción fueran mucho más bajos?

Si la corrupción fuera menor habría más recursos y plata que serviría para invertir en la ciudad y es por culpa de esa corrupción que hoy en día no vigilan adecuadamente nada.

3. ¿Considera que la vigilancia que ejercen las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio de Cartagena es transparente? ¿Por qué?

No, a la ciudad la tienen muy descuidada hay muchas construcciones que no deberían de hacerse.

4. ¿Cómo cree usted que podría contribuir a la mitigación de corrupción que afecta gravemente la protección del centro histórico?

La verdad creo que mientras haya tanta corrupción es poco lo que yo puedo hacer si denuncio o hablo creo que eso no llegaría a ningún lado.

5. ¿Conoce usted algún caso donde se haya por medio de construcciones, modificaciones, ampliaciones y demás obras estructurales realizado un deterioro a los bienes muebles o inmuebles de la ciudad? De ser así relátelo cortamente:

Claro aquí en el centro hay muchas, por ejemplo conozco una en la Plaza San Diego donde hicieron un bar donde prácticamente cambiaron toda la fachada y el interior que existía antes de que compraran la casa.

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Directamente no, pero creo que todos nos beneficiamos de que a la ciudad lleguen tantos turistas lo que yo creo que puedo hacer es divulgar y comunicar sí conozco algún caso como el que te comenté.

FORMATO

ENTREVISTA

**PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO
INSTRUMENTOS CONTRA LA**

**CORRUPCIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE
CARTAGENA DE INDIAS ENTREVISTA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA– LUGAR: CENTROHISTORICODECARTAGENA Y
GETSEMANÍ**

FECHA: 01/05/2022

NOMBRE: Yani sosa R.

IDENTIFICACION (CC): 43976803

TELEFONO: 3122832926

1. ¿Cree usted que la corrupción puede incidir en el deterioro del patrimonio histórico de la ciudad? ¿Por qué?

Por supuesto, creo que sí las autoridades no estuvieran tan plagadas de corrupción existieran menos casos de daño al centro histórico.

2. ¿Cómo cree que mejoraría la condición de vida de los cartageneros y de su patrimonio, si los índices de corrupción fueran mucho más bajos?

Si nuestro patrimonio se conserva Pues también lo haría el turismo que en mi caso es el principal sustento.

3. ¿Considera que la vigilancia que ejercen las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio de Cartagena es transparente? ¿Por qué?

No, la corrupción no ha dejado que la protección sede realmente y mientras siga va a ser peor.

4. ¿Cómo cree usted que podría contribuir a la mitigación de corrupción que afecta gravementela protección del centro histórico?

Realmente no conocía alguna forma de ayudar, pero con la información que me das creo que denunciaría casos de corrupción.

5. ¿Conoce usted algún caso donde se haya por medio de construcciones, modificaciones, ampliaciones y demás obras estructurales realizado un deterioro a los bienes muebles o inmuebles de la ciudad? De ser así relátelo cortamente:

Yo trabajo cerca de la media luna y en toda la esquina de la Habana hay un edificio que no han podido terminar por lo que mencionaba del daño al patrimonio.

6. ¿Trabaja o se beneficia usted de forma directa o indirecta con el atractivo patrimonial de la ciudad? De ser así ¿cómo cree que desde su posición podría aportar a la vigilancia de la gestión pública encargada de la protección patrimonial?

Si, como agente de turismo mi principal ingreso son las visitas a Cartagena lo que creo que podría hacer sería denunciar, también informarle a los turistas que cuiden la ciudad.

Anexo IV: Evidencias de trabajo de campo







PREMIOS JORGE PIEDRAHITA ADUÉN: Socialización de proyectos ganadores

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Abogado y gestor de investigación de la
Universidad de Cartagena.

*Participación ciudadana y políticas públicas
como instrumento anticorrupción en la
salvaguarda del Centro Histórico de
Cartagena.*



Fecha: Martes 24 de mayo

Hora: 3:30 P.M.

Lugar: Hemeroteca de la Universidad
de Cartagena (sede San Agustín -
Centro)



CONVOCATORIA PREMIOS JORGE PIEDRAHITA ADUÉN		ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO		LAB3C LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA CARTAGENA				
REGISTRO DE ASISTENCIA								
TEMA: SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LOS PREMIOS JORGE PIEDRAHITA ADUÉN								
FECHA: 24/05/2022		HORA: 3:30 PM		LUGAR:				
No.	NOMBRE	GÉNERO	ETNIA	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos Arturo Cordero	M	—	570097094	Ramírez Villa, Calle	carlos.cordero@uncc.edu.co	3002572627	[Firma]
2	Francisco Villanueva	M	—	12552113301	Ramírez Villa, Calle	francisco.villanueva@uncc.edu.co	3215565523	[Firma]
3	Ulbadeth Cepeda V	F	—	14713241	Calle 2	ulbadeth.cepeda@uncc.edu.co	318375548	[Firma]
4	Andrea Pardo Corman	F	Mestiza	1147315749	Calle 2	andrea.pardo@uncc.edu.co	3163124823	[Firma]
5	Antonio Rodríguez S.	M	—	75215924	Chimeneza, Calle	antonio.rodriguez@uncc.edu.co	305556098	[Firma]
6	Quelymar Figueroa	F	—	107263659	El Volcán	quelymar.figueroa@uncc.edu.co	304209869	[Firma]
7	Carla María	F	—	15422222	Calle 2	carla.maría@uncc.edu.co	3012645123	[Firma]
8	Andrés Álvarez	M	—	112500376	Luz	andres.alvarez@uncc.edu.co	315737398	[Firma]
9	Jennyfer Jiménez	M	—	11235312	Alfaro	jennyfer.jimenez@uncc.edu.co	77623251	[Firma]
10	ALEXANDER	M	Mestizo	23852800	Alfonso López	alexander@uncc.edu.co	3023704664	[Firma]
11	Carli A. Álvarez	M	—	11865910	Alfonso López	carli.alvarez@uncc.edu.co	313501047	[Firma]
12	Daniel Andrés Jara	H	—	921350333	Alfonso López	daniel.andres.jara@uncc.edu.co	306000000	[Firma]
13	Geis C. Méndez Rentería	F	Mestizo	100000000	Alfonso López	geis.c.mendez@uncc.edu.co	306959121	[Firma]
14	Belén Torres Acuña	F	—	10010011	Alfonso López	belen.torres@uncc.edu.co	306000000	[Firma]
15	Susana María	M	—	10010011	Alfonso López	susana.maria@uncc.edu.co	311000000	[Firma]
16	José David Acuña	F	—	10010011	Alfonso López	jose.david.acuña@uncc.edu.co	3052403103	[Firma]
17	Alfonso Gómez	F	—	10010011	Alfonso López	alfonso.gomez@uncc.edu.co	3073177102	[Firma]
18	Miguel Ángel	M	Mestizo	10010011	Alfonso López	miguel.angel@uncc.edu.co	3009636756	[Firma]
19	Andrés Acuña	M	—	10010011	Alfonso López	andres.acuña@uncc.edu.co	316000000	[Firma]
20	Roberto	M	—	10010011	Alfonso López	roberto@uncc.edu.co	304000000	[Firma]
21	Sabrina	F	—	10010011	Alfonso López	sabrina@uncc.edu.co	306000000	[Firma]
22	Estelina	F	—	10010011	Alfonso López	estelina@uncc.edu.co	306000000	[Firma]
23	Francisco	M	—	10010011	Alfonso López	francisco@uncc.edu.co	306000000	[Firma]

